

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/23





**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ**

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/23





## ANEXO

### SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

#### MANTENIMIENTO

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFAMEDIS**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000203-21

CIF Entidad Solicitante: G11887932

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1. Se observa una incongruencia en el apartado 3 DECLARACIONES, en el cual se ha marcado erróneamente la casilla nº 5 indicada para el caso de las fundaciones.
- 2. En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.
- 3. Existen discrepancias entre el apartado 4B1 y el apartado 4B2. No se ha cumplimentado la casilla Importe a aportar por la entidad. Asimismo la cuantía de la subvención solicitada no coincide con la señalada en estos apartados, ni con la indicada en el apartado 6.
- 4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000853-21

CIF Entidad Solicitante: G11017340

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000006-21

CIF Entidad Solicitante: G11020146

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/23





A Subsananar:

- 1.En el apartado 4B3 GASTOS CORRIENTES, en el apartado B1 GASTOS GENERALES, en la partida "Gastos de gestoría y asimilados",se incluyen gastos no contemplados en las bases reguladoras, tal y como se explicita en la memoria adjunta. Además, la "Partida Gastos menores de reparación y conservación" supera el límite de gastos establecidos.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000217-21

CIF Entidad Solicitante: G11020336

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En relación a los GASTOS CORRIENTES presupuestados, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: APAMA. ASOC DE PADRES, AMIGOS Y MINUSVALIDOS

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000859-21

CIF Entidad Solicitante: G11304821

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.Existen discrepancias entre el importe de subvención señalado en el apartado 4B1 Memoria explicativa en la previsión anual de ingresos y gastos y el indicado tanto en el apartado 4B2 "Presupuesto del mantenimiento" y como en el apartado 6.

2. El concepto " Mantenimiento de cuentas", no es objeto subvencionable conforme a lo establecido en el apartado 5c1 de las bases reguladoras.

3 .En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE AYUDA AL MINUSVALIDO DE OLVERA

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000644-21

CIF Entidad Solicitante: G11270121

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En el epigrafe 1 "Datos de la persona o entidad solicitante y de la representación", deben modificarse los apellidos y nombre de la persona representante y la ostentación del cargo que ocupa.

2.En el apartado 4B1 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos", en "Ingresos" deberá

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/23	



detallar por un lado las cuotas de los socios con su importe correspondiente y por otro las subvenciones solicitadas y/o concedidas incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En "Gastos" deberá, igualmente, detallar las distintas partidas y los importes correspondientes. Debiendo coincidir los totales.

3.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

4.En el apartado 4B2 GASTOS PERSONAL (arrendamientos de servicios) para la contratación de fisioterapeuta, se supera el límite de las cuantías máximas establecidas conforme al apartado 5c1 de las bases reguladoras.

5.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2.En relación al apartado 6, donde figura el nombre de la persona solicitante/representante, se solicita aclaración sobre la capacidad otorgada a la persona firmante. Además se recuerda que conforme a las bases reguladoras, en su momento, deberá aportarse documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

3.En cuanto al anexo del presupuesto aportado, existen discrepancias con los gastos subvencionables en la modalidad de mantenimiento y los señalados en la solicitud. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS SENSORIALES Y ORGANICOS DIFUARCOS  
Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000882-21

CIF Entidad Solicitante: G11915121

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.El apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes.

2.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

3..En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/23





**8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS Y PSIQUICOS SENSORIALES Y**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000209-21

CIF Entidad Solicitante: G11706355

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.El apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en GASTOS deberá detallar las distintas partidas y los importes correspondientes.
- 2.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.
- 3.Existen discrepancias entre los datos reflejados en el apartado 4B1 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos y los reflejados en el apartado 4B2 "Presupuesto del mantenimiento" y en el apartado 6, no coincidiendo la cuantía solicitada de la subvención. Igualmente no se ha cumplimentado el importe a aportar por la entidad.
- 4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE CÁDIZ**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000175-21

CIF Entidad Solicitante: G11601739

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.Se observa una incongruencia en el apartado 3 DECLARACIONES, en el cual se indica que no ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones y ayudas. Sin embargo en el apartado 4 "DATOS DE LA ACTIVIDAD" (Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos) se detalla como ingresos varias ayudas de distintas entes.
- 2.Debe corregirse el apartado 4 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos). Los subapartados 4B1 y 4B2. Las partidas de gastos, deben ceñirse a los conceptos subvencionables conforme se establece en el apartado 5c1º de las bases reguladoras. No se considera subvencionable: material didáctico, formativo; préstamo vehículo adaptado, seguros vehículos, impuesto de circulación.
- 3.Además existe una incongruencia entre el subapartado 4B1 donde se señala gastos de personal técnico y el subapartado 4B2 Presupuesto del mantenimiento, en el cual no se han cumplimentado los datos relativos a gastos de personal. El concepto "seguros sociales", debe incluirse en gastos de personal en el presupuesto unitario.
- 4.Existe una discrepancia entre la cuantía de subvención solicitada en el apartado 4B1 Memoria explicativa,

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/23





4B2 Presupuesto de mantenimiento y apartado 6.

5.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES DE DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000492-21

CIF Entidad Solicitante: G11480993

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En los gastos de personal de los dos profesionales incluidos, se ha presupuestado un oficial administrativo por un período inferior al de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión. Además, en la memoria adjunta, en la categoría profesional del personal administrativo, se observa una discrepancia con lo señalado en la solicitud.

2. En los gastos corrientes, tanto en la memoria adjunta como en la solicitud, consta la partida de "seguros", se solicita aclaración sobre que tipo de seguros se han presupuestado, con el fin de validar si cumple con los requisitos establecidos en el apartado 5c1 de las bases reguladoras.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000744-21

CIF Entidad Solicitante: G11623568

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/23





**12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DISCAPACITADOS DISCUBRIQ**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000754-21

CIF Entidad Solicitante: G72095508

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.El apartado 4B1 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos", en GASTOS deberá detallar las distintas partidas y los importes correspondientes.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2.En relación a los gastos de personal presupuestado para la categoría de Fisioterapeuta, se observa que es inferior al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC EL CARMEN INCLUSIÓN**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000420-21

CIF Entidad Solicitante: G11017449

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.El apartado 4B1 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos", en INGRESOS deberá separar por un lado los ingresos propios de la entidad con su importe correspondiente y por el otro, las subvenciones solicitadas y/o concedidas, incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los gastos corrientes. Deberán coincidir con los totales.

2.En el apartado 4B2 GASTOS PERSONAL (arrendamiento de servicios) para la categoría profesional Titulado Superior, se supera el límite de las cuantías máximas establecidas conforme al apartado 5c.1 de las bases reguladoras.

3.En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.

4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. Se observa una discrepancia en el porcentaje de cofinanciación señalado en el criterio 5.9.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/23





14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000419-21

CIF Entidad Solicitante: G11591302

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA CAMPO DE GIBRALTAR

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000686-21

CIF Entidad Solicitante: G11052107

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. Existen discrepancias entre el apartado 4B1 y el apartado 4B2. Hay un error aritmético en la cuantía de la subvención solicitada, ésta no coincide con la señalada en estos apartados, ni con la indicada en el apartado 6. Igualmente falta cumplimentar el importe a aportar por la entidad del apartado 4B2

2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000669-21

CIF Entidad Solicitante: G11253648

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/23	



A Subsananar:

- 1. Se observa una incongruencia en el apartado 3 DECLARACIONES, en el cual se ha marcado erróneamente la casilla nº 6 referido a la modalidad de programas.
- 2. En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.
- 3. Existen discrepancias entre el apartado 4B1 y el apartado 4B2. Hay un error aritmético en el subtotal de gastos de personal. Asimismo la cuantía de la subvención solicitada no coincide con la señalada en estos apartados, ni con la indicada en el apartado 6.
- 4. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.
- 2. Se observa un error aritmético en el criterio 5.9 Cofinanciación del mantenimiento con fondos propios.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC INTEGRACION CONILEÑA

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000068-21

CIF Entidad Solicitante: G11487287

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.
- 2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.
- 2. Los epígrafes indicados en los criterios de valoración de la memoria adjunta, no se corresponden con los criterios de valoración establecidos en la solicitud.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LUPUS CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000280-21

CIF Entidad Solicitante: G72319940

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/23	



Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.En el apartado 4B1 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos", en INGRESOS deberá detallar por un lado los ingresos obtenidos por parte de la entidad con su importe correspondiente, y por otro, las subvenciones solicitadas y/o concedidas incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá detallar las distintas partidas y los importes correspondientes. Deberán coincidir los totales.

2.En relación a los gastos corrientes presupuestados, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que en la partida de "gastos de Alquiler" sea inferior al período de ejecución. Asimismo, el concepto "fianza" no es objeto subvencionable conforme al apartado 5c1º de las bases reguladoras. Se solicita aclaración de dichas cuestiones.

3.Existen incongruencias entre los datos reflejados en el presupuesto adjunto y lo reflejado en el apartado 4B3 GASTOS CORRIENTES. Se han incluido partidas no señaladas en el presupuesto; se observan errores aritméticos en gasto de mantenimiento o actualización de servicios informáticos. El total del presupuesto no coincide con el total presupuestado en el apartado 4B1.

4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y SENSORIALES LAS CANTERAS

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000274-21

CIF Entidad Solicitante: G11038304

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PADRES DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000296-21

CIF Entidad Solicitante: G11664562

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.Se observa una incongruencia en el apartado 3 DECLARACIONES, en el cual se ha marcado erróneamente la casilla nº6 referido a la modalidad de programas.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/23





2.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

3.Existen discrepancias entre el apartado 4B1 y el apartado 4B2. Hay un error aritmético en el subtotal de gastos de personal. Asimismo la cuantía de la subvención solicitada no coincide con la señalada en estos apartados, ni con la indicada en el apartado 6.

4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. Se observa un error aritmético en el criterio 5.9 Cofinanciación del mantenimiento con fondos propios.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000493-21

CIF Entidad Solicitante: G11018157

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En el epígrafe DECLARACIONES se debe especificar con mayor claridad el porcentaje imputado en el gasto de personal para las distintas subvenciones solicitadas y/o concedidas.

2.En el apartado 4B1 GASTOS se debe detallar "otros gastos". Este concepto no aparece en las bases reguladoras.

3.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

22.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000200-21

CIF Entidad Solicitante: G11036266

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En el apartado 4B1 "Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos", en INGRESOS deberá detallar por un lado los ingresos obtenidos por parte de la entidad con su importe correspondiente, y por otro, las subvenciones solicitadas y/o concedidas incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá detallar las distintas partidas y los importes correspondientes. Deberán coincidir los totales.

2.En En el subapartado 4B2 Presupuestos del Mantenimiento, la partida de gastos menores de reparación y

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/23	



conservación supera el límite establecido.

3.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

**23.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA PROMOCION Y PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROPADIS 2.0**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000276-21

CIF Entidad Solicitante: G72240625

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.El apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. En INGRESOS, deberá separar, por un lado la previsiones de ingresos de la entidad con su importe correspondiente,y por el otro, las subvenciones io ayudas solicitadas y/u obtenidas, incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes. Deberán coincidir los totales.

2.En relación a los gastos presupuestados, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

3.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**24.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROV GADITANA DE PERSONAS MAYORES SORDAS**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000969-21

CIF Entidad Solicitante: G11938099

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. Se observa un error aritmético en el criterio 5.9 Cofinanciación del mantenimiento con fondos propios.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	13/23	



25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. SI TU QUIERES YO PUEDO

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000144-21

CIF Entidad Solicitante: G11353497

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1..En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.
- 2.En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.
- 3.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC SINDROME DE DOWN 'CAMPO DE GIBRALTAR'

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000954-21

CIF Entidad Solicitante: G11327764

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.
- 2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

- 1..En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.
- 2.Se observa un error aritmético en el criterio 5.9 Cofinanciación del mantenimiento con fondos propios.
- 3. En el presupuesto anexo hace referencia al ejercicio 2018

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC UN PASO ADELANTE

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000906-21

CIF Entidad Solicitante: G72251630

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	14/23





- 1. En el epígrafe 4B1 GASTOS, en relación a la partida "basura industrial". se solicita aclaración sobre los términos del gasto, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 5c1 de las bases reguladoras.

2..En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC VEJERIEGA AYUDA DISCAPACITADO**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000464-21

CIF Entidad Solicitante: G11299450

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2..En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad

**29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ASPERGER DE CADIZ**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000495-21

CIF Entidad Solicitante: G72001092

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En relación a los gastos presupuestados, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS SORDAS DE CÁDIZ**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000868-21

CIF Entidad Solicitante: G72156961

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	15/23





A Subsananar:

- 1.El apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. En INGRESOS, deberá separar, por un lado los ingresos de la entidad con su importe correspondiente, y por el otro, las subvenciones solicitadas y/o concedidas incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes. Deberán coincidir los totales.
- 2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

31.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS BARREÑA LA MONTERA

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000759-21

CIF Entidad Solicitante: G72035272

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. Se observa un error aritmético en el criterio 5.9 Cofinanciación del mantenimiento con fondos propios.

32.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000548-21

CIF Entidad Solicitante: G72096670

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

33.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DEPRESION Y/O ANSIEDAD BELLO AMANECER

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000030-21

CIF Entidad Solicitante: G11520079

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En relación a los gastos corrientesl presupuestados, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	16/23	



dicha cuestión.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

34.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GADITANA DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA (AGEBH)

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000051-21

CIF Entidad Solicitante: G11392396

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. Se observa un error aritmético en el criterio 5.9 Cofinanciación del mantenimiento con fondos propios.

3. En la memoria adjunta los epígrafe de los criterios de valoración no se corresponden con los criterios establecidos en la solicitud.

35.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000087-21

CIF Entidad Solicitante: G11610078

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.Existen discrepancias entre los datos reflejados en el apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos y los reflejados en el apartado 4B2.y en el apartado 6 no coincidiendo las cantidades de gasto de personal ni la subvención solicitada.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	17/23	



**36. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000366-21

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.El apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. En INGRESOS, deberá separar, por un lado los ingresos propios de la entidad con su importe correspondiente, y por el otro, las subvenciones solicitadas y/u obtenidas, en su caso, incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes. Deberán coincidir los totales.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

**37. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODEME**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000765-21

CIF Entidad Solicitante: G11021318

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.Existen discrepancias enter los importes de "gastos de seguros" y "federaciones" reflejados en el apartado 4B2 GASTOS CORRIENTES

2.Existen incongruencias entre los importes aportados por la entidad y la cuantía de la subvención solicitada en el apartado 4B, con las cuantías que aparece en el desglose final de importe totales del apartado B2 y del apartado 6

3.En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.

4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	18/23





38. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000527-21

CIF Entidad Solicitante: G11020989

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

2. En los GASTOS DE PERSONAL para el personal presupuestado como Grupo II Otros, no se ha especificado la titulación

39. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SANLUQUEÑA DE FIBROMIALGIA ASAFI

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000017-21

CIF Entidad Solicitante: J72023013

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. En relación a los gastos corrientes presupuestados, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

40. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO DOWN- CEDOWN

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000363-21

CIF Entidad Solicitante: G11702024

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	19/23





**41. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000356-21

CIF Entidad Solicitante: G11073509

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. En relación a la partida de gastos "seguros locales y alquileres" señalados en el presupuesto adjunto, conforme al apartado 5c1 de las bases reguladoras, solo son objeto subvencionables el alquiler del inmueble de la sede y seguro de carácter general asociado a la misma.

2. En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.

3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1. En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

**42. ENTIDAD SOLICITANTE: FEPROAMI**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000313-21

CIF Entidad Solicitante: G11246154

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. Subsananar el precio unitario del Titulado Superior, ajustándose al límite de las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. Así como el número de meses de todo el personal a contratar.

2. La partida "alquiler de sala de junta" no es objeto subvencionable, conforme a lo establecido en el apartado 5c1 de las bases reguladoras.

3. En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**43. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ASANSULL**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000151-21

CIF Entidad Solicitante: G11442464

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	20/23	



A Subsananar:

- 1.En el apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en la partida de "material fungible y didáctico" no es objeto subvencionable el material didáctico conforme a lo establecido en el apartado 5c1 de las bases reguladoras.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

44.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SINDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000413-21

CIF Entidad Solicitante: G11732187

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.Existen discrepancias entre el apartado 4B1 y el apartado 4B2. Hay errores aritméticos en el subtotal de gastos de personal y en la partida de suministros. Tampoco coincide el importe de aportación propia. Asimismo la cuantía de la subvención solicitada no coincide con la señalada en estos apartados, ni con la indicada en el apartado 6.

2.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

3..En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

45.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000359-21

CIF Entidad Solicitante: G11400488

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.El apartado 4B1 Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. En INGRESOS, deberá separar, por un lado las cuotas de los socios con su importe correspondiente, por el otro, las subvenciones incluyendo el importe solicitado en esta convocatoria. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes. Deberán coincidir los totales.

2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	21/23	



acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

**46.ENTIDAD SOLICITANTE: LA GAVIOTA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000698-21

CIF Entidad Solicitante: G11213550

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.En relación a los gastos de personal presupuestado (los dos profesionales del grupo II), dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

2.En la partida de gasto de personal GRUPO II (nueva creación) existe una incongruencia entre los datos señalados en la solicitud (30 horas) y lo indicado en la memoria adjunta (25 horas).

3. En la partida de gastos " MATERIAL FUNGIBLE" en el detalle "EPI" señalado en la memoria adjunta, este concepto no se corresponde con los descritos en el apartado 5c1 de las bases reguladoras. Se solicita aclaración sobre dicho gasto.

4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

**47.ENTIDAD SOLICITANTE: PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS DE VILLAMARTIN AFANAS**

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000248-21

CIF Entidad Solicitante: G11614294

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- 1.El apartado 4B1. Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. En GASTOS deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes.

2.En relación a los gastos de personal presupuestado, dado el objeto de la subvención solicitada (mantenimiento), no es lógico que éstos sean inferiores al período de ejecución. Se solicita aclaración de dicha cuestión.

3.En la partida de gastos menores de reparación y conservación se supera el límite establecido.

4.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	22/23	



1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

48.ENTIDAD SOLICITANTE: UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000270-21

CIF Entidad Solicitante: G11025095

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1. Existe una discrepancia en el concepto GASTOS DE MATERIAL FUNGIBLE: La cuantía reflejada en el apartado 4B1 y el importe indicado en el subapartado 4B2 de gastos específicos no coinciden
- 2. Se observa un error aritmético en el TOTAL GASTOS CORRIENTES
- 3.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

49.ENTIDAD SOLICITANTE: UPACESUR EDUCA

Expediente SISS:(DPCA)820-2021-00000231-21

CIF Entidad Solicitante: G11628252

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- 1.En el epígrafe 1 se debe modificar el cargo indicado de la persona representante.
- 2.En la firma digital no consta el nombre de la persona solicitante/representante. Debe aportarse la acreditación de que la firma corresponde a la persona firmante para verificar su integridad.

Aclaraciones:

1.En relación a los GASTOS DE PERSONAL, es necesario adjuntar el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos como subvencionables.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAQHs2SqNTIcA2-RPu	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	23/23

